

## CIRCULAR 36 DE 2010

(diciembre 23)

Diario Oficial No. 47.936 de 28 de diciembre de 2010

### MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

#### DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

<Circular derogada por agotamiento del plazo o por transitoriedad por la Circular 16 de 2022>

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR  
Asunto: RESOLUCIONES 004102 y 004103 DE 2010 DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - AVES DE CORRAL Y PRODUCTOS DE RIESGO QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE TRANSMITIR LA INFLUENZA AVIAR  
Fecha: Bogotá, D. C., 23 de diciembre de 2010

#### Resumen de Notas de Vigencia

##### NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por agotamiento del plazo definido en las disposiciones o por transitoriedad por la Circular 16 de 2022, 'Depuración circulares expedidas por la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo', publicada en el Diario Oficial No. 52.124 de 12 de agosto de 2022.

Para su conocimiento y aplicación, de manera atenta se informa que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, expidió las Resoluciones números 004102 y 004103, ambas del 15 de diciembre de 2010, por medio de las cuales suspende, por el término de seis meses (6) meses, el ingreso al país de aves de corral y productos de riesgo que sean susceptibles de transmitir la influenza aviar procedentes del Estado de Mecklenburgo - Pomerania Occidental (Alemania) y de Manitoba - Canadá, respectivamente.

En razón de lo anterior, las solicitudes radicadas ante el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, para la importación de aves de corral y productos de riesgo procedentes de los mencionados países, quedaron suspendidas por el mismo término, es decir, por seis (6) meses.

Las Resoluciones números 004102 y 004103 comenzaron a regir a partir del 16 de diciembre de 2010, fecha de su publicación en el *Diario Oficial* número 47.925.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA.**



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Normograma del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA  
n.d.  
Última actualización: 30 de agosto de 2024 - (Diario Oficial No. 52.847 - 13 de agosto de 2024)

